



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 2 de marzo de 2015

EXP-EXA N° 8271/2013

RESCD-EXA N° 020/2015

VISTO la Nota Exa N° 1898/15 del Dr. German Ariel Salazar quien solicita licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura Laboratorio de Componentes y Mediciones, desde el 1 de febrero del presente año y por el término de un año,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del docente se fundamenta por haber accedido a una beca posdoctoral para un trabajo de investigación sobre el efecto de los errores de valores de radiación solar directa en modelos de centrales solares de potencia tipo CSP (Concentrated Solar Power), en la Universidad Federal de Pernambuco – Brasil.

Que el Departamento de Física y los docentes responsables de la cátedra avalan tal solicitud.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/02/15, aprueba por mayoría el despacho favorable de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Germán Ariel SALAZAR en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura Laboratorio de Componentes y Mediciones de esta Facultad, por haber accedido a una beca posdoctoral para un trabajo de investigación sobre el efecto de los errores de valores de radiación solar directa en modelos de centrales solares de potencia tipo CSP (Concentrated Solar Power), en la Universidad Federal de Pernambuco – Brasil, desde el 1 de febrero de 2015 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º, Inc. a) de la Resolución R. N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Recordar al Dr. Salazar que deberá presentar a la autoridad otorgante de la licencia, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

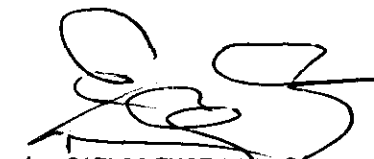
ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Dr. Germán Ariel Salazar, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN

smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA